



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7220/2012

**VISTO** lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 779/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 40/43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1897 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 779/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso al Méd. Carlos Alfredo ARANCIBIA ARROYO, Leg. 21.827, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1° de junio de 2012 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** El Méd. Arancibia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**



  
Dra. MARISA VELASCO  
PROSECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Vicarrea  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°.: 1133**